

Buenos Aires, diez de diciembre de 2014

Visto: la solicitud presentada por la señora Asesoría de Control de Gestión y el proceso de Selección de Postulantes para la cobertura de Auxiliar de Servicio, categoría 12, en la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios; y

Considerando:

La necesidad de reforzar temporalmente la dotación de la Asesoría de Control de Gestión, en atención a la inmediatez de las actividades administrativas y de servicio preparatorias, vinculadas al proceso electoral, requieren realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

Se ha planteado seleccionar a un postulante de entre aquellos que integraron el orden de mérito aprobado por la Resolución del Tribunal nº 96/2014, en el proceso de selección efectuado para cubrir un cargo de Auxiliar de Servicio —categoría 12— .

A tal efecto, se propone la contratación temporaria del Sr. Sebastián Nahuel PASSARIN, DNI nº 37.933.498, a partir del 15 de diciembre de 2014 y por el término de seis meses.

Por ello, y conforme a lo decidido en el Acuerdo Administrativo celebrado el día 4 de diciembre pasado,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el señor Sebastián Nahuel PASSARIN, DNI nº 37.933.498, para prestar servicios en la Asesoría de Control de Gestión del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos en el contrato respectivo, fijando el plazo de locación a partir del 15 de diciembre de 2014 y por el término de seis meses, por un monto mensual de pesos ocho mil quinientos cincuenta y siete (\$ 8.557.-), equivalente a la remuneración de la categoría 12, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la acordada 1/1998 anexo III.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
- 3. Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N°100/2014